



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 28 JUN 2018

Res. H N° 0811/18

Expte. N° 4.425/18

VISTO:

La Nota N° 001640 mediante la cual alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para asistir al “2° Foro Latinoamericano de La Poderosa” que se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de julio del corriente año en Porto Alegre-Brasil; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido presentado por los alumnos;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 048/18, aconseja otorgar la suma Total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00) a razón de Pesos OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 800,00), por cada estudiante, para cubrir gastos de pasajes, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su Sesión Ordinaria del día 19-06-18)
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma Total de **PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00)** como ayuda económica para solventar gastos de pasajes para que alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación puedan participar en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Prof. Silvia CASTILLO, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa